Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P

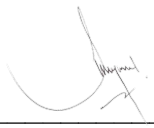
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]

Objeto: Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de estructuración de proyectos y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial META en el Nodo Inírida.

Dada en Villavicencio, a los (16) días del mes de julio de 2021.



JOSE ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés, Amazonas

Revisó:

MARIA LUISA ROJAS FERNANDEZ
Abogada Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés, Amazonas
Elaboró:
IVÁN DAVID MUÑOZ GONZÁLEZ
Profesional Enlace PIFAT